

MORELIA, MICHOACÁN A LA FECHA DE SU  
PRESENTACIÓN.

ASUNTO: POSICIONAMIENTO

PRESENTA: DIPUTADA GIULIANNA  
BUGARINI TORRES.

**DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXVI LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
P R E S E N T E.**

La que suscribe, **DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES**, integrante del grupo parlamentario de MORENA en la Septuagésima Sexta LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento el siguiente **Posicionamiento en relacion a la omision del exhorto legislativo por el cual y de manera respetuosa se exhortó al H. Ayuntamiento de Morelia, encabezo por el C. Alfonso Martínez Alcázar, a fin de implementar acciones urgentes ante el desabasto de agua en la ciudad.** Lo anterior con fundamento en los artículos 8 fracción II y el artículo 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo de conformidad con la siguiente:

#### **Exposición de Motivos:**

Hoy subo a esta tribuna para alzar la voz por miles de familias morelianas que diariamente viven una realidad que no debería existir en ninguna ciudad: abrir la llave... y no tener agua.

Pero también subo con algo más grave: la evidencia clara de que un exhorto de este Congreso que es un llamado institucional, legítimo y urgente fue ignorado.

Y hay que decirlo sin rodeos: no es una omisión menor, fue un acto de indiferencia política frente a una crisis que vulnera derechos humanos.

Este Congreso emitió un exhorto claro, puntual y técnicamente sustentado al Ayuntamiento de Morelia, encabezado por el C. Alfonso Martínez Alcázar, para que implementara acciones inmediatas ante el desabasto de agua. No fue una sugerencia. No fue un gesto político. Fue el ejercicio de una facultad constitucional frente a una problemática estructural.

¿Y qué hizo el Ayuntamiento?

Nada que responda a la gravedad del problema.

No hubo informe público claro, no hubo plan emergente eficaz, no hubo transparencia en el uso de los recursos. Lo que hubo fue silencio, evasivas y una preocupante normalización de la crisis.

Y mientras la autoridad calla, la gente resuelve.

Resuelve cargando cubetas.

Resuelve comprando pipas a precios abusivos.

Resuelve viviendo días, incluso semanas, sin acceso a un servicio básico.

Y lo más indignante: pagando puntualmente por un servicio que no recibe.

Esto no es solo ineficiencia.

Esto es una violación al derecho humano al agua, consagrado en el artículo 4º constitucional, que obliga a garantizar el acceso en condiciones de suficiencia, calidad y continuidad.

Desde una perspectiva técnica en sistemas hídricos, lo que ocurre en Morelia no es producto del azar ni del estiaje. Es el resultado de una gestión deficiente: redes deterioradas, fugas no atendidas, falta de sectorización, ausencia de planeación y una nula estrategia de control del sistema. Es decir, no hay gobernanza hídrica.

Pero más allá de lo técnico, el problema es político.

Porque sí hubo un voto de confianza. Este Congreso aprobó un incremento en las tarifas del agua con la promesa de mejorar el servicio. Hoy la pregunta sigue sin respuesta: ¿dónde está ese dinero y por qué no se refleja en la vida de la gente?

Porque no se puede pedir más a la ciudadanía cuando el gobierno da menos.

Y hay que decirlo con toda claridad: Morelia no necesita discursos, necesita resultados. No se puede hablar de desarrollo, de modernización o de bienestar mientras hay colonias enteras sin agua. No se puede hablar de buen gobierno cuando no se garantiza lo más básico.

Desde la visión de transformación que impulsa la Cuarta Transformación, el agua no es mercancía, no es privilegio, no es instrumento político. Es un derecho, y como tal, debe garantizarse con responsabilidad, con eficiencia y con sentido social.

Gobernar no es administrar excusas.

Gobernar es resolver problemas.

Y hoy, el problema del agua en Morelia no se está resolviendo.

Se está administrando el conflicto, se está trasladando el costo de la ineficiencia a la ciudadanía y se está ignorando deliberadamente un llamado institucional de este Congreso.

Eso no es gobernar.

Eso es fallar.

Por ello, desde esta tribuna, y con fundamento en la Ley Orgánica y de Procedimientos de este Congreso, exigimos:

Primero. Que el Ayuntamiento de Morelia presente de manera inmediata un informe público, técnico y verificable sobre las causas reales del desabasto.

Segundo. Que dé a conocer un plan emergente serio, con acciones concretas y calendarizadas, para garantizar el abastecimiento en las colonias afectadas.

Tercero. Que transparente el uso de los recursos públicos, particularmente aquellos derivados del incremento tarifario aprobado.

Cuarto. Que asuma su responsabilidad política y administrativa frente a esta crisis.

Porque las y los morelianos están cansados.

Cansados de la indiferencia.

Cansados de pagar por un servicio que no tienen.

Cansados de promesas que no llegan a sus colonias.

Y este Congreso no puede, ni debe, guardar silencio.

Porque el agua es un derecho, no una concesión política.

Porque la dignidad de las personas no se negocia.

Y porque mientras exista una sola familia sin agua en Morelia, vamos a seguir alzando la voz.

Con firmeza.

Con argumentos.

Y con la responsabilidad de estar del lado de la gente.

Es cuanto.

**GIULIANNA  
BUGARINI**  
DIPUTADA  
DISTRITO XI LOCAL

**ATENTAMENTE:**

**DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES.**

**GIULIANNA  
BUGARINI**  
DIPUTADA  
DISTRITO XI LOCAL

Morelia, Michoacán a la fecha de su presentación

**DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXVI LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
P R E S E N T E.**

La que suscribe, **DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES**, integrante del grupo parlamentario de MORENA en la Septuagésima Sexta LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento el siguiente **Posicionamiento en relación a la omisión del exhorto legislativo por el cual y de manera respetuosa se exhortó al H. Ayuntamiento de Morelia, encabezado por el C. Alfonso Martínez Alcázar, a fin de implementar acciones urgentes ante el desabasto de agua en la ciudad.** Lo anterior con fundamento en los artículos 8 fracción II y el artículo 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo

Sin otro en particular aprovecho, la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**

**DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES.**